

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600612
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado Multidisciplinar
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodriguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos no supera lo establecido en la Memoria verificada. El número es coherente con las características y las líneas de investigación del programa. La demanda de solicitudes de ingreso en el Programa de Doctorado es superior a las plazas aprobadas, un dato que se repite cada curso.

Respecto a la distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación existe margen de mejora ya que, actualmente, una línea destaca con mayor incremento de estudiantes respecto de las otras. Este desequilibrio está motivado por la adscripción a los directores de tesis.

El perfil inter y multidisciplinar del programa y el elevado porcentaje de estudiantes extranjeros ha propiciado una cooperación en la dirección compartida de docentes de diferentes áreas.

El perfil de ingreso de los estudiantes admitidos coincide con el descrito en la Memoria de verificación y se ha validado durante la implantación del programa de doctorado, de ahí la exigencia de que los estudiantes que accedan al Programa hayan cursado estudios previos de licenciatura o de grado en la rama de Artes y Humanidades o de Ciencias Sociales y que hayan obtenido el grado académico de Máster en títulos relacionados con los estudios de Geografía, Antropología Social o estudios de área.

El Programa de Doctorado cuenta con los suficientes mecanismos de selección y admisión de doctorandos, y que fueron establecidos y aprobados por la Comisión Académica. Los criterios de admisión son adecuados, objetivos, quedan especificados con claridad y son aplicados con coherencia y transparencia. Es la Comisión Académica la que evalúa cada posible matriculación y, en caso de considerarlo necesario, realiza una entrevista personal con los posibles estudiantes para completar la información aportada en el CV, en la que se despejan los posibles empates entre los candidatos.

La mayoría del alumnado admitido en este Programa de Doctorado procede de áreas de conocimiento afines, por lo que no resulta preciso que cursen complementos formativos, si bien, éstos están previstos en la normativa del Programa.

El Programa cuenta con una Comisión Académica responsable de las actuaciones que se llevan dentro del programa. El perfil de los miembros se ajusta a los establecido en la normativa, con representatividad de todas las líneas de investigación del Programa (dirección de al menos dos tesis y con al menos 2 sexenios vivos). La actual Comisión está formada por 8 miembros, todos ellos profesores del Programa y representantes de las diferentes ramas: coordinador/a y vicecoordinador/a del Programa, 3 vocales de Geografía, 2 de Antropología y 1 de Estudios Árabes. El número de vocales es proporcional al número de doctorandos de las distintas áreas de conocimiento. Aunque se informa de que los cargos van rotando anualmente, no se detalla en la composición de la misma la presencia de PAS ni de doctorandos. Tampoco cuenta con la presencia de representantes de empresas u otros organismos de investigación que participen en el Programa.

El funcionamiento, la periodicidad de sus reuniones y las decisiones adoptadas son adecuados: la Comisión se reúne, en sesión ordinaria, tres veces al año, además de las extraordinarias, cumpliendo con la Memoria de Verificación. Se ha establecido rotación en los cargos, proceso de coordinación y distribución de tareas, etc.

Respecto a los procedimientos establecidos para la asignación de tutor y director de tesis, la Comisión Académica remite las solicitudes que recibe a los diferentes departamentos en función de la afinidad académica. Previamente a ser admitido en el Programa, los alumnos deben contar con el aval de un profesor del Programa que se comprometa a dirigir su tesis. Existe un procedimiento para los cambios de tutor, pero estos, solo son posibles, en casos excepcionales.

El procedimiento para el control del DAD (documento de actividades del doctorando) y para la certificación de los datos que en él se incluyen se sigue a través de la plataforma Sigma que permite a cada estudiante actualizar su Documento de Actividades del Doctorando, incluyendo la posibilidad de mostrar actividades en curso de realización. No obstante, se evidencia problemas que en ocasiones proporciona la aplicación y que deberían resolverse.

La Comisión Académica, ateniéndose a lo establecido por la Universidad, ha definido un procedimiento de valoración anual del plan de investigación, en el que se estudia la adecuación de los informes presentados por el doctorando y la valoración del director conforme al Plan de investigación correspondiente, así como el citado Documento de Actividades.

Para la presentación y aprobación de la defensa de tesis doctorales, el Programa sigue la normativa de la UAM que regula el "Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid". Además, la Comisión académica del Programa evalúa los informes previos, el texto de la tesis doctoral, el CV del solicitante, el DAD y la propuesta del tribunal.

La información facilitada a través de la web permite conocer con facilidad el proceso de presentación y aprobación de la tramitación de la defensa de la tesis doctoral. Además, la UAM cuenta con Código de Buenas Prácticas en Investigación elaborado por el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, que es pública para los doctorandos.

En cuanto a las actividades formativas, cuentan con cursos sobre metodología y técnicas de investigación, con un enfoque transversal, y la difusión de las actividades investigadoras, a través de publicaciones y participación en congresos, acción ésta, que está apoyada desde la institución desde la orientación y, en parte, cuenta con soporte económico.

Además, las materias complementarias corresponden y se ajustan a las necesidades de un Programa de Doctorado, ya que son herramientas útiles para la elaboración de la Tesis doctoral. En consecuencia, se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación del título y son adecuadas al nivel MECES 4 y a los objetivos del Programa, ya que incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

La Comisión Académica desarrolla un programa de seminarios para los doctorandos del programa, como, por ejemplo, la Jornada Doctoral de Jóvenes Investigadores, con la presentación por parte de los matriculados de sus proyectos, en tres niveles (inicial, medio y final).

Respecto a los procedimientos de control y seguimiento de las actividades formativas, se realiza a través de la evaluación anual del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) por parte de la Comisión Académica. Todos los estudiantes tienen que mantener actualizado su DAD incluyendo todas las actividades que han realizado. Dichas actividades son posteriormente validadas por su tutor. Así mismo, cabe señalar la incentivación de las publicaciones tanto mientras son alumnos de doctorado, como cuando son egresados.

Según los resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes, estas muestran margen de mejora en lo relativo a las

actividades formativas (número y temáticas).

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La información pública del Programa de Doctorado se encuentra disponible a través de la página de la Escuela de Doctorado de la Universidad. La información de la página se presenta en Castellano y en Inglés, si bien la información recogida en el folleto informativo solo aparece en castellano.

Tras la revisión de la web de la titulación se evidencia que la información que contiene es incompleta y la estructura de la información tiene margen de mejora en cuanto a ubicación (no se encuentra toda la información recogida en la web de la titulación, buena parte de ella es común a otros doctorados). Se han encontrado algunos enlaces rotos. La información disponible es bastante limitada y requiere mayor actualización.

La información pública que presenta incluye la denominación del programa; la universidad de impartición; los responsables del programa y las líneas de investigación; número de tesis leídas en el curso 2018/19 y contacto con la coordinación del Programa.

Sí se aporta información en la web sobre acceso y admisión al programa, el perfil de ingreso recomendado y los requisitos y criterios de admisión. Se publica información sobre las actividades formativas, aunque no se aporta información sobre la planificación temporal y sus mecanismos de control.

Respecto a la posibilidad de realizar estancias en el extranjero, en la web de la Escuela de doctorado se dedica un apartado a "Internacionalización" en el que se proporciona abundante información como los convenios internacionales suscritos para programas de doctorado.

En la web del programa no se incluye información del personal docente e investigador. Tampoco respecto de los investigadores vinculados a cada línea de investigación.

Se publica el Reglamento de la comisión académica que incluye, entre otra información, la composición de esta.

En la web general de la Escuela de Doctorado se encuentra información sobre servicios a disposición de los doctorandos, y sobre las infraestructuras y los recursos materiales, no específicos de este Programa.

En el apartado de Normativa se tiene acceso al código de buenas prácticas en investigación y al Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado, donde se incluye información sobre la normativa de permanencia; la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral y la presentación y lectura de las tesis doctorales.

En el apartado de Calidad aparecen publicados los procedimientos del SGIC y otros documentos relacionados. Se accede a la Memoria verificada del programa en la web de la titulación. Sin embargo, no está accesible el sistema de quejas y reclamaciones ni los enlaces a los Indicadores del título.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados, no se publican los resultados de las encuestas realizadas a los mismos.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un SGIC que es común a todos los programas de doctorado. Entre las evidencias presentadas se encuentra el diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad, que se ha ido implantando, aunque con dificultades y a un ritmo menor del esperado a causa de la complejidad del programa y su carácter multidisciplinar.

El órgano responsable de la implantación del SGIC es la Comisión de Académica, en cuyo reglamento se establece que deben participar representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y doctorandos) aunque según las evidencias aportadas por la Universidad (actas de reunión y composición de la Comisión), no todos los grupos están representados en la actualidad: dos estudiantes representantes de PDIFs y un miembro del PAS.

Queda constancia de que se reúne periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del programa y se proponen puntos de mejora.

El título presenta la Memoria Anual de Seguimiento del programa. En ella se analizan los indicadores de seguimiento, el PDI del programa, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, los resultados de las encuestas, las fortalezas y debilidades del programa y se fijan propuestas de mejora.

Se realiza seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se proponen actualizaciones y modificaciones del programa.

No hay procedimientos específicos en el SGIC para garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continua. Sí se realizan encuestas de satisfacción a los doctorandos, personal docente/tutores, al PAS y egresados, aunque la tasa de respuesta tiene amplio margen de mejora.

El grado de satisfacción con respecto al Programa es muy alto por parte del profesorado, y alto por parte del alumnado. Ahora bien, se manifiestan contentos con la información del Programa, satisfechos con la información sobre las becas; e insatisfechos, principalmente, con la página web, tanto por las dificultades de accesibilidad, como por su utilidad y por la falta de información.

La Universidad cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, aunque la web de la titulación no incluye enlace de este. Según información aportada por los responsables del título durante la visita, actualmente la gestión de quejas y sugerencias es gestionada por la coordinación del programa.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado del Programa de doctorado es suficiente y adecuado para el número de doctorandos. Cuenta con una plantilla de 115 profesores, suficiente en número y dedicación para abordar las tareas principales del programa: la tutoría, la dirección de tesis, la gestión del programa, etc.

De los 73 doctores de la UAM de las tres líneas que han dirigido o dirigen tesis entre 2014-2020, 60 cuentan con sexenio vivo (un 82%), experiencia investigadora vigente acreditada. Similar porcentaje en lo que respecta a investigadores nacionales invitados con sexenios vivos, especialmente investigadores provenientes del CSIC. Es muy destacable el elevado número de sexenios de investigación del conjunto del profesorado.

La amplia variedad de perfiles investigadores de los docentes del Programa, pertenecientes a tres departamentos y al área, ha permitido el desarrollo de una variedad temática de proyectos de tesis. Además, cuenta con investigadores del CSIC y otros

centros, que también han aportado experiencia en investigación, añadiendo valor al programa. Por tanto, se puede concluir que el perfil investigador de los tutores y directores de tesis se adecua a los objetivos y naturaleza del Programa.

Respecto a los equipos de investigación implicados (11 en total) se aprecia que tienen una gran fortaleza investigadora. El Programa cuenta con 10 investigadores principales de otros tantos proyectos de investigación en ejecución (2020), centrados en temas relacionados con las líneas de investigación del programa y financiados en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva. A estos se suman otros dos por parte de investigadoras del CSIC con tesis leídas o en curso, y cinco de directores o co-directores de otras universidades. Cada línea cuenta, al menos, con dos Investigadores Principales y sus equipos de investigación los componen miembros de los departamentos concernidos.

Para el periodo analizado (2014-2020), 65 miembros de los tres departamentos y el área del departamento multisectorial han dirigido o dirigen tesis, a los que deben añadirse 7 de otros departamentos y facultades de la UAM, 23 de universidades españolas, 7 de las diversas escuelas y centros del CSIC, y 9 de instituciones extranjeras, para un total de 106 docentes.

Los datos aportados señalan que un total de 73 doctores de las tres líneas actuales han dirigido o dirigen una tesis en el periodo.

Además, un número apreciable de los docentes de los departamentos y área implicados tiene proyectos inscritos en otros programas de la facultad.

Las encuestas realizadas muestran una alta satisfacción con los tutores.

El análisis del número de tesis realizadas o en ejecución por cada línea de investigación, junto con el profesorado asignado a cada línea, revelan, con carácter general, un buen equilibrio entre las áreas, ya que todas ellas presentan un número aceptable de tesis doctorales y mantienen su vigencia y coherencia temática. En concreto, de las 40 completadas en el periodo 2014-2020, 16 corresponden a Antropología, 14 a Geografía y 10 a Estudios Árabes.

#### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El equipamiento y los recursos materiales del programa son suficientes para el número de doctorandos y adecuados a las líneas de investigación del programa.

Los doctorandos del programa tienen a su disposición los recursos de laboratorios de lingüística, hipermedia y docentes para lenguas y búsqueda de recursos bibliográficos, además de la Biblioteca propiamente y todos los accesos que proporciona, tanto físicos como digitales, laboratorios de geografía, Laboratorio de Técnicas Cualitativas Etnográficas etc. Es destacada la calidad de la Biblioteca de Humanidades.

Además, el Programa utiliza servicios comunes de la UAM para acogida de estudiantes, observatorio de empleabilidad, Unidad de Igualdad de género, defensor del estudiante de la Universidad, etc. Estos laboratorios y recursos materiales suponen un lugar de trabajo y docencia para estudiantes, becarios, investigadores y profesores, en un entorno adecuado para la investigación.

Los investigadores adscritos al programa disponen de amplias facilidades para desarrollar sus trabajos. La valoración por parte del alumnado en lo referente a infraestructuras y personal de apoyo es positiva, aunque se señala cierto margen de mejora. Un punto débil es la falta de espacio común donde poder relacionarse los doctorandos, especialmente los que no cuentan con ninguna beca.

La Facultad cuenta con personal de apoyo suficiente y capacitado en coherencia con las características del Programa para orientar a los estudiantes. En su mayoría esta ayuda está relacionada con gestión de documentación, justificación de gastos de viajes y adquisición de material.

Destaca, positivamente, que desde el curso 2020-2021, la Comisión Académica cuenta con una gestora de apoyo, perteneciente

al PAS, con tareas como reforzar la calidad y eficiencia de la gestión en el seno de la Comisión.

Por lo que se refiere a los servicios de apoyo y orientación profesional a los doctorandos, se carece de una estructura dedicada exclusivamente a esta función, correspondiendo a la coordinación del Programa solventar cuantas cuestiones se plantean. Las labores de orientación están cubiertas con los servicios de la Facultad, y de la propia UAM. Así mismo, cuentan con una Oficina de Acogida. Así mismo, cabe destacar, la excelencia de los convenios para prácticas externas.

Por último, la excesiva carga administrativa tanto para el profesorado como para el alumnado ha sido valorada negativamente.

En cuanto a la financiación y recursos externos disponibles para el Programa, éste dispone de un presupuesto anual para financiar sus propias actividades formativas, entre las que se incluyen seminarios, cursos, trabajos de campo o difusión, cantidad que es considerada insuficiente. No obstante, la UAM dispone de una bolsa de viaje anual para financiar viajes y estancias en congresos científicos, y, además, dentro del programa hay 8 Proyectos I+D que también cuentan con financiación.

Los cuatro Másteres que dan acceso al Programa de Doctorado disponen de recursos anuales y realizan seminarios de investigación de los que se benefician los doctorandos, y algunos de ellos se organizan juntamente con miembros de la Comisión Académica, pues persiguen objetivos específicos del programa.

Las evidencias proporcionadas indican que diez de los estudiantes matriculados han podido disfrutar de algún tipo de ayuda, ya sean contratos de formación predoctoral o becas (2 en 2016, 3 en 2017, 2 en 2018 y 3 en 2020). Muchas de estas fuentes de financiación (becas FPU, FPI) incluyen fondos específicos para financiar viajes y estancias en otros centros. Por tanto, el porcentaje de estudiantes que pueden acceder a ayudas para movilidad es bastante limitado.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de tesis doctorales defendidas anualmente, así como el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las mismas son adecuados y coherentes con lo previsto en la Memoria de verificación. De las 40 tesis del plan 643, 16 corresponden a Antropología (43%), 14 a Geografía (35%) y 10 a Estudios Árabes (22%).

Trece obtuvieron la mención internacional y cinco se redactaron en inglés. Todas ellas fueron calificadas con Sobresaliente cum laude, salvo 6, con Sobresaliente, y dos con Notable.

En febrero de 2021 había 88 tesis inscritas. A estas se añaden 22 nuevas matriculaciones en 2020-2021, lo que registra un total de 110 proyectos inscritos en enero de 2021.

Los indicadores de calidad de las tesis defendidas, con las publicaciones derivadas arrojan también datos favorables.

El tiempo medio de duración para los estudiantes a tiempo completo es de 3,83 años. La mayor parte de los doctorandos solicitan un año de prórroga, dato que se ha visto aumentado de forma lógica por la situación de pandemia sanitaria comenzada en el curso 2019/20.

Respecto al grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa y a lo reseñado en la Memoria de Verificación, las tesis inscritas son adecuadas a la temática del Programa y se adscriben a una de las líneas de investigación definidas en la Memoria. Las Ciencias Humanas cuentan con un alto grado de interdisciplinariedad, reflejado en los ámbitos y grupos de investigación participantes, centros de investigación y tema de las tesis realizadas.

Respecto a los indicadores de rendimiento académico, en concreto la tasa de abandono es adecuada hasta 2020 se registran sólo 8 abandonos como tales; en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 únicamente 3 y 2 abandonos respectivamente.

Por lo que se refiere al grado de satisfacción respecto al funcionamiento del Programa, se extrae una satisfacción elevada, y un 95% de ellos está satisfecho o muy satisfecho con el Programa. No obstante, el grado de satisfacción del alumnado con los

tutores no resulta especialmente satisfactorio.

En cuanto al grado de internacionalización del Programa, debido a su vocación pluridisciplinar e internacional, el programa acoge a un número destacado de matriculados procedentes de otros países, que han llegado a representar el 50% del total (en el curso 2018-2019), una tendencia que se ha mantenido más o menos estable. Se trata de uno de los aspectos mejor valorados, tanto la presencia de profesorado y doctorandos internacionales como el fomento de las estancias de investigación en el extranjero.

Sobre los datos de inserción laboral y la situación actual de los egresados después de defendida la tesis doctoral, tan solo se aporta una encuesta realizada en 2019 y a la que respondieron únicamente 10 alumnos. Además, de ella no se obtiene información sobre su situación laboral. Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados adoptando las medidas oportunas al efecto.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Continuar trabajando en la implantación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.
- 2.- Disponer de una Comisión de Calidad en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, sobre todo los estudiantes.
- 3.- Se recomienda poner en marcha medidas que fomenten la participación de docentes y egresados en las encuestas del grado de satisfacción, con el objetivo de que los resultados sean representativos.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.

##### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- El programa de doctorado debe garantizar que su página web incluya información completa y actualizada sobre los elementos esenciales del título cumpliendo las exigencias de información indicadas en la guía de evaluación.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad Autónoma de Madrid en el Plan de Mejora presentado atiende adecuadamente las modificaciones y recomendaciones del presente Informe.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---